

Restitución de tierras

1

 [Al margen:] *Piden los faculte para hacer uso de sus terrenos que fueron usurpados por la hacienda de Atlapango.*

[Al margen:] Sin sello. Por haber.

Los que suscribimos, en nombre de todos nuestros vecinos, ante la recta justificación y con el más debido respeto ante usted C. general en jefe del ejército libertador del sur y de distintas regiones de la República, nos acercamos a frente honrada ante usted supremo jefe don Emiliano Zapata, así como a todos nuestros hermanos levantados en armas por espacio de cuatro años, de una guerra sangrienta que riegan a nuestra pobre patria con la sangre de hombres honrados labriegos mexicanos, por la salvación y la libertad de los pueblos que están oprimidos y despojados por el monopolio y las ambiciones de las dictaduras pasadas. Suplicamos ante usted ciudadano jefe, que por la causa justa anhelan todos los mexicanos honrados, aunque pobres y humildes de conocimiento y de civilización inútil. Considerando que nuestra bandera honrada del Plan de Ayala sigue siendo con la lucha aun de cada vez más elevada y respetuosa, hasta no ver el fin para el bien del porvenir de nuestra pobre patria; considerando que en estos momentos se acercan, suplicando ante usted por merced los naturales del pueblo de Cuecuetlautitla, pidiendo providencia, haber si por la orden de usted ciudadano jefe, se nos facultaba en hacer el uso de nuestras tierras, de lo que legalmente nos pertenecen, que por tanto tiempo se fue usurpado por la hacienda Atlapango, conforme a nuestros derechos de lo que legalmente nos pertenecen, porque todos los pueblos necesitamos de los elementos de primera necesidad; es la única súplica que piden rendidamente ante usted, y los ejidos de Cuecuetlautitla.

Septiembre 11 de 1914.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

FRANCISCO LEYVA.—ATANACIO AMARO.—CATARINO MIRAFUENTES.—NARCISO ALVARADO.—SIMON AYALA.—ANASTACIO ARENAS.—MIGUEL ALVARADO.—EULOGIO ALTAMIRANO.—ALBINO ALTAMIRANO.—LUIS ANTONIO.—MANUEL ALTAMIRANO.—JOSÉ BALENTIN.—SEBASTIÁN ALTAMIRANO.—GONZALO ALVARADO.—ANASTACIO MIRAFUENTES.—CIRILO MARTÍNEZ.—[Rúbricas.]

[Al margen:] Que conforme al artículo 6º del Plan de Ayala, tomen posesión de sus terrenos, montes y aguas de que fueron despojados.

2

 [Al margen:] *La señora Francisca V. de Maquítico presenta manifestaciones de propiedad de terrenos que fueron de su padre. Ad.*

Tlaltizapán, noviembre de 1914

Señor general jefe supremo de la Revolución.
Emiliano Zapata.
Presente.

Señor de todo mi respeto:

La presente sirve para manifestar a usted que la señora Francisca Vicario, viuda de Antolín Maquítico, ha llegado a esta villa trayendo consigo las nuevas manifestaciones de propiedad de dos sitios y dos terrenos, que fueron pertenencias de su padre Filomeno del mismo apellido.

Como a usted le consta que yo fui el encargado de depositar los títulos primordiales de orden del citado Filomeno, antes de que éste y su hijo fueran fusilados en Timimitcingo por los federales, yo, acatando la superior disposición de usted, conservé dichas escrituras, las que entregué últimamente al presidente municipal, recogiendo el recibo respectivo.

Actualmente estas notas y el fierro de quemar están en poder de Pedro Maquítico, quien por no tener títulos suficientes no es más que depositario.

En tal virtud yo deseo que usted se sirva dar a la viuda de Antolín Maquítico la autorización necesaria para poder recoger dichos títulos, por corresponderle de derecho, pues tiene una niña que es hija del referido Antolín.

Sin más, de usted afectísimo, atento y seguro servidor.

SATURNINO NORCADO [Rúbrica]

3



[Al margen:] *Piden tierras. J.Ch.*

San Antonio Acahualco, 5 de diciembre de 1914

C. general don Emiliano Zapata
Xochimilco, D.F.

El humilde pueblo a que pertenecemos, representado por los que subscriben, ante la mundialmente reconocida he-

roica rectitud de usted, con el respeto que su alta personalidad merece, atentamente venimos a exponer: que desde hace mucho tiempo han luchado para ponerse en comunicación directa con usted, como general supremo del ejército libertador, pero con motivo de estar perfectamente vigilados y hasta oprimidos, así como también por la dificultad de salir sin ser perseguidos y apresados, y aun indefensos pasados por las armas, no lo han hecho hasta hoy, aunque según lo demostrarán con documentos fehacientes lo han hecho con el ciudadano general Jesús Cázarez, que milita a sus órdenes. Atento esto, pasamos por medio del presente a distraer por un momento su atención, para manifestarle sus dificultades con los caciques que siempre han extorsionado a la gente proletaria. Desde tiempo inmemorial los vecinos del pueblo a que pertenecen han reconocido como suyos los terrenos que les legaran sus predecesores, adquiridos legítimamente, como consta de sus títulos que obran en su poder, con excepción del plano cuyo paradero ignoran. Tales terrenos en tiempo de la dictadura porfirista fueron usurpados por los más poderosos. Desde ese tiempo también los adinerados han procurado por cuantos medios han estado a su alcance, explotar a los vecinos, que por su ignorancia con su trabajo y sudor, permítasenos la expresión, han enriquecido a los que ahora son sus tiranos. Estando ya verdaderamente cansados, agobiados y en la más espantosa miseria, se acercan al reivindicador de sus libertades y de sus leyes, para que guiado como hasta aquí por ideales tan avanzados, dignos de los pueblos cultos, con el objeto de ponerle en conocimiento de la ignominiosa situación en que hasta hoy se encuentran, a fin de que les tenga en cuenta para darles lo que por mucho tiempo han ambicionado, la propiedad usurpada por los caciques, dueños de vidas y haciendas.

Es tan verídico lo asentado que poco a poco sus hijos, hermanos y otros se afiliaron al partido de usted, militando dichos individuos a las órdenes del señor general Cázarez. Los que más nos han extorsionado son los señores Carbajal y los dueños de las haciendas de Tejalpa, de San Pedro y la de Abajo, como es público y notorio.

Por todas estas razones se dirigen a usted, para que como lo dicen antes, se les tenga presente en lo futuro, y se les devuelva lo que se les ha arrebatado sin derecho.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

FRANCISCO ALBERTO.—FELIPE EVARISTO.—MARTÍN BASILIO.—JUAN M. XINGÚ.—JOSÉ ALBARES.—ESTEBAN HUERTA.—TEODORO RAMOS.—Doy fe, SANTOS SOLÍS.—FRANCISCO SERANO.—PEDRO S. BERNAL.—JOSE MAURO.—ANTONIO MAROAL.—CRECENCIO JASO.—AMADO XINGÚ.—S. R. HILARION.—JOSE NICANOR.—ENCARNACION SILVA.—EPIMENIO LOPEZ.—BENIGNO XINGÚ.—LUCIANO DE LA CRUZ.—JUAN BASILIO.—JOSE ROSALIO.—MAGDALENO DECIDERIO.—DOROTEO B. AGUILAR.—PEDRO CLAUDIO.—JULIO APOLONIO.—EDUARDO DÓ.—PASCUAL JASSO.—PEDRO MARCELINO.—VISENTE SIENICA.—ALBINO ENCARTIN.—JOSÉ OCTAVIANO.—TERESO H. DE LA CRUZ.—BALENTIN DE LA CRUZ.—BENITO DE LA CRUZ.—HIPOLITO C. SABINO.—HILARIO GINGÚ.—[Rúbricas]

[Al margen:] Contestado. Que tomen posesión desde luego de sus terrenos, con auxilio de algún jefe revolu-

cionario si es preciso, a reserva de que pronto legalizará la posesión de sus tierras el Ministerio de Agricultura y Colonización.

En debida contestación al memorial de ustedes, fechado el 5 de los corrientes, los autorizo para que desde luego entren en posesión de los terrenos usurpados, siempre que la propiedad de ustedes sea legítima, y sin que esta orden sea indebidamente usada.

Si para entrar en posesión de dichos terrenos es preciso el auxilio de fuerza armada, recurran ustedes al jefe del ejército libertador más inmediato, presentándole la presente, para que les preste el auxilio necesario.

Oportunamente legalizará la posesión el C. Secretario de Agricultura y Colonización.

Cuartel general del ejército libertador en México, a 11 de diciembre de 1914.

El general en jefe del ejército libertador

A los CC. Francisco Alberto, Martín Basilio, Felipe Evaristo y demás signatarios del memorial.

San Antonio Acahualco

4



[Al margen:] *Que los terrenos los están cultivando los arrendatarios anteriores, y ellos no podrán sembrar en el presente año. J.Ch.*

Estado de Puebla, distrito de Tochimilco.

Al ciudadano general en jefe de las fuerzas libertadoras del sur y centro, Emiliano Zapata.

Los que suscribimos, originarios y vecinos de este pueblo, y con las protestas oportunas, ante usted con el respeto debido pasamos a manifestar: que con fecha diez del mes de mayo próximo pasado, por duplicado elevamos una solicitud por el respetable conducto del general brigadier ciudadano Fortino Ayaquica, a esa superioridad del ameritado cargo de usted, del que por resolución que obtuvimos que fue recibido por usted en Cuautla Morelos, que dentro de cinco días recibiríamos la resolución favorable. Pues pasaron otros días y con fecha veintisiete del mismo mayo acordamos volver en recordar, e igualmente por otra solicitud y por el mismo conducto del señor Ayaquica, y por contestación obtuvimos con fecha dos del presente mes de junio una nota que a la letra copiamos y dice así: Por la presente le comunico a usted que habiéndome comunicado la superioridad, con fecha diez y ocho de los presentes, en la que me dice lo siguiente: Me refiero al atento oficio de usted, de fecha catorce del mes en curso de mayo, manifestándole que oportunamente pasará la comisión encargada de nacionalizar los bienes de los que hayan sido enemigos de la Revolución, y a esta comisión deberán concurrir los vecinos de Atzitzihuacan para los fines que se expresan en el escrito a que usted hace referencia. En esta virtud nuevamente retornamos a usted para lo que crea usted conveniente, nos tenga en su acuerdo y resuelva favorable para la felicidad de nuestro humilde pueblo. El por qué

los terrenos que pertenecen a este pueblo, conforme a la copia de la escritura primordial, que adjuntamos a nuestro escrito de la primera fecha citada al principio del presente, ya los están cultivando los arrendatarios anteriores, y a nosotros ya nos toca para sembrar en el presente temporal.

Por lo tanto, suplicamos a usted nos resuelva favorable, que es lo que esperamos en nombre del Ser Supremo.

Atzitzihuacan, junio siete de mil novecientos quince

R.J. MIRAMON.—JUAN DIAZ.—DIODORO RAMOS.—MARCELINO RAMOS.—JESÚS DOMÍNGUEZ.—OCTAVIANO CEREZO.—ASUNCION C. MIRAMÓN.—PORFIRIO CAZARES.—VICTORIANO CAZARES.—CRECENCIANO RIVERA.—VICTOR RIVERA.—DIONICIO MARTÍNEZ.—ENRIQUE GALINDO.—MIGUEL MARIN.—RAFAEL RAMOS.—ROSENDO RIVERA.—EMILIO CAZARES.—RAMON ANGEL.—FERNANDO SOLIS.—FLORENTINO TORRES.—EMILIANO HATO.—PEDRO GALICIA.—MANUEL CORDOVA.—LORENZO DOMÍNGUEZ.—MANUEL DOMÍNGUEZ.—LEOPOLDO SOLÍS.—ESTEBAN DOMÍNGUEZ.—J. GONZALEZ.—ATILANO SOLÍS.—PABLO FUENTES.—JESUS LEON.—EVARISTO PEREZ.—CASIMIRO ALVAREZ.—SIDRONIO RIVERA.—AGUSTIN ANGELES.—MAURO ANGELES.—TIBURCIO RIVERA.—ATENOGENES CEREZO.—EMILIO SOLIS.—DIEGO SOLÍS.—LUIS DOMÍNGUEZ.—GUMERCINDO SOLÍS.—PEDRO PERES.—MARCIANO GAMEZ.—ANTONIO VALERO.—ALVINO GAMES.—ENRIQUE GAMES.—REJINO GAMES.—PASCUAL ALVARES.—SEBASTIAN CAZARES.—AURELIO SOLIS.—LEON HESQUIO.—JOSÉ MARIA ALVAREZ.—JUAN LEÓN.—JOSÉ L. PUENTE.—AURELIO PEREZ.—ANTONIO MENDEZ.—SANTIAGO TORRES.—CENOBIO PEREZ.—ALEJANDRO PEREZ.—CRUS MARIN.—MANUEL CASTILLO.—GREGORIO ANSURES.—VENANCIO PEREZ.—YSIDRO CEREZO.—ANTONIO RIVERA.—EPIGMENIO VICUÑA.—CLEOFAS DOMINGUEZ.—JOSÉ PEREZ.—MELQUIADES CARABAJAL.—FORTINO VICUÑA.—GERÓNIMO REYES.—LUIS RICARDO.—DIONISIO FLORES.—JUSTO MARÍN.—DEMETRIO MONDRACÓN.—[Rúbricas]

[Al margen:] Si los terrenos que reclaman pertenecen al pueblo, entonces conforme al artículo 6º del Plan de Ayala pueden tomar posesión de sus tierras, para lo cual pueden solicitar el apoyo del general Ayaquica, para que puedan tomar posesión de sus tierras, siempre que tengan derecho a ellas, y obren en poder de ustedes los títulos y mapas respectivos que justifiquen su propiedad.

5



[Al margen:] *Pide no ser despojado del terreno de su propiedad. M.R.G.*

Señor general Emiliano Zapata:

Pafnucio Vázquez, mayor de edad, labrador, originario y vecino de esta cabecera, ante usted muy respetuosamente, y como mejor proceda en derecho, paso a manifestar: que hace como unos veinte años he sido poseedor de un terreno de regadío, cavidad de 10 litros de sembradura de maíz, y durante ese tiempo lo he poseído en sana y

quieta paz, sin que nadie me haya molestado; dicho terreno lo adquirí por compra que de él hice al señor Marciano Taveras, vecino de esta misma, y este propio individuo se ha presentado querellándose contra mí, hoy recientemente con el señor presidente municipal de este lugar, pidiendo regia justicia y a que se me despoje de mi propiedad, no haciendo caso de la venta real que le hice yo legalmente; de esta venta consta ser legal, como comprobará con personas idóneas, y he sido poseedor antiguo y no de poco tiempo, pero mi demandante, señor Tavera, no atiende las razones que expongo, así como también el señor presidente Francisco Bravo, sino que unidos quieren despojarme de mi propiedad. ¿Será porque el mencionado vendedor es padre del recientemente levantado en armas, señor Antonio Tavera? Y considero en mi humilde concepto ser el apoyo, y es la causa de que por tanto tiempo vino a promoverme esta cuestión.

Con este mismo motivo ocurro ante usted, señor general, en demanda de garantías y apoyo en mis intereses, y a la vez sea atendido en justicia, porque el señor presidente municipal expresado, al mostrarles las órdenes y salvoconducto que usted dignamente me los expidió en Tlaltizapam, fechados en 31 de marzo del año próximo pasado, no las respetó, porque al tenerlos a la vista dijo textualmente que dichas órdenes para nada servían, y que interpusiera mi demanda donde mis derechos conviniere, y que él contestará cuando fuere necesario. En esta virtud, ruego a usted señor general, garantice mis pocos intereses, por ser muy bien habidos.

Por lo expuesto:

A usted C. general y probo gobernante, suplico provea de conformidad mi petición, por ser justas mis razones.

Protesto lo necesario.

Xochihuehuetlán, 19 de enero de 1916

PAFNUCIO VÁZQUEZ [Rúbrica]

6



[Al margen:] *Piden les devuelvan sus terrenos por ser el único patrimonio para sostener a sus familias. Ad.*

Al C. general jefe supremo de la Revolución

Emiliano Zapata

A su cuartel general en el Estado de México

Los que suscribimos, originarios y vecinos del pueblo de San Francisco Scoxitiopan, pertenecientes a la municipalidad de Atzitzihuacan, del distrito de Atlixco, del estado de Puebla, ante usted muy respetuosamente y salvo el interrogatorio de ley, pasamos a manifestar lo que sigue: que con fecha catorce del mes de diciembre del año pasado recibimos una comunicación del C. presidente municipal de Atzitzihuacan, C. Antonio Méndez, en la que se nos comunicaba que en atención a la Ley Agraria expedida por el Consejo Ejecutivo en que faculta que todos los pueblos deben reconocer y entrar en posesión inmediata de los terrenos, montes y aguas que fueron usurpados y monopolizados en años anteriores, y como en dicha Ley cita artículos transitorios que faculta y hasta con apremio a las autoridades municipales de la República a

cumplir y hacer cumplir sin pérdida de tiempo las disposiciones de la presente Ley; en esta virtud fuimos notificados con la fecha arriba indicada que para el día diez y nueve del mismo mes nos reuniéramos a esperarlos en nuestro pueblo, a fin de pasar a los puntos denominados "Atlacolhuilla, San Gabriel Cualepilco, Tepelcuahuetzo y Atlacolhuilla o sea Ahuacayocan, para que presenciáramos que iban a tomar posesión de esos terrenos que eran de su propiedad. Y como el día indicado pasó sin que nadie se hubiera presentado, hemos acordado en dirigirnos a un patricio redentor de todos sus hijos, cual es usted, para hacerle presente que dichos terrenos que se denominan con los nombres arriba indicados, son de nuestra legítima propiedad desde tiempo inmemorial, como lo justificaremos ante usted con los títulos y mapas que obran en nuestro poder, expedidos desde el año mil seiscientos nueve, en la ciudad de México. En esta virtud, guiados siempre por las muy buenas y acertadas disposiciones de usted, y en atención a la referida Ley Agraria expedida por el Consejo Ejecutivo, con fecha veintiséis de octubre del año de mil novecientos quince, y con fundamento a los artículos 4º y 5º, en que nos faculta a que conservemos nuestros predios como antiguos poseedores, alcanzando únicamente para hacer nuestras siembras para el sostenimiento de nuestras familias, como lo manifiesta el artículo 4º. En este concepto suplicamos a esa superioridad que si es de justicia nuestra súplica, se nos comunique si podemos o no seguir en posesión de los predios aludidos.

Por lo expuesto a usted C. general Emiliano Zapata pedimos y suplicamos acuerde lo conveniente de lo que recibiremos merced y gracia, protestando nuestra adhesión y respeto.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

San Francisco Xoxitopan, enero 29 de 1916

NICOLÁS TORRES.—FELIPE PÉREZ. 1º—GERARDO CASTILLO.—MATEO PÉREZ.—FÉLIX ZAPATA.—JUAN CORTES.—ABELINO VALLE.—RÓMULO GUTIERREZ.—JESUS CASTILLO.—BERNARDO CEREZO.—El subteniente CECILIO M. CAMACHO. J.M.C.—ALBERTO CORTEZ.—MARCELINO GONZALES. 1º—AGUSTIN PEREZ.—VICTOR PÉREZ.—DEMETRIO ENRIQUES.—IGNACIO PEREZ.—CENOBIO G. PEREZ.—PERFECTO ANASTACIO CAMACHO.—MIGUEL RAMÍREZ.—FRANCISCO GARCIA.—PEDRO MOLINA.—MARTÍN MOLINA.—GENARO PÉREZ.—LAZARO ZAPATA.—MAXIMINO GUTIERRES. EMIGDIO ZAPATA.—MARCELINO GONZALES.—AGUSTIN RAMIRRES.—BENITO MAXIMO.—JUAN GUTIERREZ.—PEDRO ENRIQUES.—LORENOS FLORES.—JESUS GONZALES.—JUAN GARCIA.—ANDRES PEREZ. 1º—JUAN H. ENRIQUES.—PEDRO MARCIAL.—SERIBO PEREZ. 1º—CARLOS PÉRES.—LUYS ENRIQUES.—MACARIO GARSÍA.—LURENDO RODRIGUEZ.—CANDELARIO GUTIERRES.—SANTIAGO PEREZ.—DOLORES MARTÍNEZ.—ANZELMO GONSALEZ.—SANTIAGO ACUILAR.—LUCAS PERES.—ROMAN ZAPATA.—AMADO ZAPATA.—PABLO PÉREZ.—JUSTO CARROCHO.—GERMAN PEREZ.—SEBASTIAN GONSALEZ.—ANDRES PÉREZ. 3º—TOMAS PÉREZ. ANGELINO CAMACHO.—ANDRES PEREZ. 2º—MUISES CAS-

TILLO. 2º—SERAPIO GONZALES.—GERONIMO ZAPATA.—MIGUEL ZAPATA.—ENCARNACIÓN PÉREZ.—JUAN VERNABEL.—SEVERIANO CORTES.—NICOLAS FLORES.—CRESENCIANO DELGADO.—MANUEL GUTIERRES.—BENITO ABELINO.—FULJENCIO GONZALEZ.—MAGDALENO ROZA.—MIGUEL SEGUDO.—FRANCISCO GONZALES.—SANTIAGO CEREZO.—FRANCISCO PEREZ. 1º—CERAPIO OLIVA.—RODOLFO PEREZ.—PATRICIO CAMPOS.—PASCUAL CASTILLO.—JERONIMO MEDEL.—[Rúbricas.]

7



[Al margen:] *Vecinos de Zacango piden apruebe se les ceda el terreno "La Cascalotera". M.R.G.*

Al C. general Emiliano Zapata
Jefe supremo del ejército convencionista
libertador de la República
Tlaltizapan

Los que subscribimos, autoridades y principales vecinos de este pueblo, ante la alta representación de usted, muy respetuosamente exponemos: que enterados en junta general de la superior comunicación oficial de usted, que se sirvió dirigir al comisario primero de este mismo pueblo, con fecha 28 del mes próximo pasado, concerniente a que dicha autoridad preste al señor Anastasio Capote todos los auxilios que necesite para la recaudación de cascalote, que se cosecha en los terrenos que eran de los hermanos Castrejón, quedando estos terrenos a beneficio de los vecinos que los necesiten, manifestamos a usted que con fecha 27 del citado mes de enero, solicitamos debidamente del ciudadano general Julio A. Gómez se sirviera beneficiarnos con los terrenos de los citados Castrejón, ubicados en el llano de "La Cascalotera", de los que hemos sido despojados, y también los productos de ésta, para beneficio de la gente menesterosa. Dicha solicitud, en atención al buen juicio del citado señor general, se sirvió concedérsela ampliamente, y hoy hacemos uso de tal concesión, porque realmente somos muy pobres y por consiguiente acreedores a los beneficios que concede el Plan de Ayala.

Por lo mismo, muy rendidamente, suplicamos a usted se sirva aprobar la concesión que hizo a este pueblo el referido señor general don Julio A. Gómez, que de hacerlo así la nación y la sociedad se lo premiará; protestando decir verdad.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

Zacango, febrero 5 de 1916

El comisario primero ZENAILO CAPOTE [Rúbrica]

NICOLÁS SÁNCHEZ.—ESTANISLAO ARTELLANO.—PABLO CORTES.—ANASTACIO CAPOTE.—[Rúbricas.]

A ruego y encargo de los C.C. José Capote, Juan Aguilón, Juan Sandoval, Fidencio Cortés, Severino Hernández, Evangelista López y Arcadio Salgado, por no saber firmar lo hago yo.

GREGORIO SUÁREZ [Rúbrica]



[Al margen:] *Le pide apruebe su disposición de ceder el terreno "La Cascalotera" y sus productos a los vecinos del pueblo de Zacango, pues están en la miseria. M.R.G.*

Atenango del Río, febrero 5 de 1916

Señor general don Emiliano Zapata
Jefe supremo del ejército
libertador de la República
Tlaltizapan

Mi muy respetado señor general:

Por la presente respetuosamente me permito la libertad de suplicar a usted se sirva conceder a las autoridades y principales vecinos del pueblo de Zacango, la solicitud que con esta fecha tienen la honra de elevar ante usted, pidiendo su superior aprobación en lo dispuesto por mí, haciendo concesión de los terrenos de "La Cascalotera", y el producto de ésta a la gente menesterosa del indicado pueblo, restándome manifestar a usted que al haber hecho tal concesión me basé en los justos principios de nuestro glorioso Plan de Ayala, pues me consta de vista la pobreza en que se encuentran los citados vecinos.

Conocidos como tengo los buenos sentimientos de usted hacia la humanidad, no dudo que accederá a la mencionada solicitud, y por ella me es honroso anticiparle los más cumplidos agradecimientos, repitiéndole de usted su más atento subordinado y seguro servidor, que lo saluda cariñosamente.

El general J. GÓMEZ [Rúbrica]

[Al margen:] Enterado, 12 de febrero de 1916.



[Al margen:] *Pide se le devuelva un terreno de su propiedad, que vendieron sus hermanos sin su consentimiento. M.R.G.*

Al denodado general y primer jefe
del ejército libertador o su
lugarteniente en Cuernavaca

Señor don Emiliano Zapata:

Yo, Abraham López, originario y vecino de Tecuautitlan del municipio de Piaxtla, del distrito de Acatlán, amparado bajo el Plan de Ayala, por el presente me presento ante usted en demanda de justicia, por encontrarme fallo de la vista, y digo: que siendo dueño legítimo de un terreno de riego, de capacidad catorce maquilas, y tres maquilas más de temporal, situado en el paraje nombrado "Amilpa" jurisdicción de este pueblo, cuyo terreno fue legalmente comprado al común del pueblo de este mismo, por el señor mi padre Pedro Angel López, ya difunto, y encontrándome yo preso en la cárcel de Puebla por defensa de mi terreno, en tiempo del gobierno dictador, año de 1892 y siguientes, resultó que dicho terreno lo vendieron y enajenaron con fraude, tanto a mí como a mi tío Rafael Crisantos, y mis hermanos Lázaro López,

ya difunto, y Rojas López y Juan del mismo apellido, ya difuntos, así como a mi pueblo, por el señor Sacramento Alvarez, vecino de este mismo lugar, quien inducido por el finado Emiliano Gil, ambos ricos, se presentó ante los principales de este pueblo y hermanos, y dijo que le vendieran el terreno o tierra de la comunidad, pues que era para él, para que así no entrara otro mal vecino de otra parte, por estar cerca de la línea divisoria que reconocen ambos pueblos, este mi pueblo de Tecuautitlan y el de Piaxtla; los principales de este lugar y mis hermanos prestaron su consentimiento, y trataron, vendieron y enajenaron dicho terreno sin mi consentimiento, ni mucho menos mi firma, por estar yo en la cárcel de Puebla. Como es probable que tanto a mis hermanos como a dicho señor Alvarez les han de ver dado dinero, no sólo así se trasluce sino también prestaron sus firmas en la escritura que se otorgó a favor del comprador, mas pasado algún tiempo se descubrió el engaño, pues resultó ser dueño Emiliano Gil y su hijo Otilio Gil, quien puso un campo de caña y un trapiche en que se elabora panela. Ahora bien, si dicho señor Gil favoreciera a la gente proletaria de este mi pueblo dándoles trabajo, en último caso estaría yo algún tanto conforme, pero resulta que no sólo no los ocupa, sino que ha estado perjudicando año por año al pueblo menesteroso con esquimos, de un modo los terrenos, que a pesar de ser el más fértil ha quedado enteramente inservible y para nada bueno.

En fin, tengo que aclarar que mis hermanos arriba nombrados, y que fueron los que prestaron sus firmas para dar la escritura, lo hicieron sin ninguna clase de facultades, pues que aunque tenían parte en los cortos intereses del finado mi padre, ya se les había dado la herencia que les tocaba, quedándome a mí la tierra que menciono, como el último o más joven de todos mis hermanos.

Todo lo dicho hasta aquí y mucho más que tengo que decir, lo puedo probar si fuere necesario. En tal virtud ciudadano general, suplico a usted dé una orden que se me devuelva mi tierra, tanto porque es mía, cuanto porque teniendo numerosa familia que mantener y estar fallo de los dos ojos, cuanto porque no es legal la compraventa de dicho terreno en cuestión. Es justicia que pido, en lo que recibiré gracia y merced, justicia y ley.

A ruego y encargo del señor interesado que no sabe firmar, lo hago yo.

LUIS GALINDO [Rúbrica]

[Al margen:] Se recomienda con el juez menor o correccional de Piaxtla a Abraham López, vecino de Tecuautitlan, para que le imparta justicia, por no ser este asunto de la competencia de este cuartel general. Marzo 14 de 1916.



[Al margen:] *Vecinos de Ocotitlán piden les sean devueltos los terrenos de que los han despojado los pueblos colindantes. M.R.G.*

Ciudadano jefe supremo general del sur y centro
de la República Mexicana
Emiliano Zapata

El subcomisario primero, ciudadano Gabriel Reyes, y demás principales originarios y vecinos del pueblo de



3



4

Ocotitlán, jurisdicción de Olinalá, distrito de Zaragoza, ciudadanos: Vicente Reyes, Félix Reyes, Félix Moreno, Felipe Neri, José Nicolás, José Reyes, Eutimio Reyes, Abraham Reyes, Plutarco Reyes, Anacleto Morelos, Marcos Reyes, Rutilo Reyes, Pablo Reyes, Epifanio Reyes, Santos Reyes, Demetrio Reyes, Cornelio Reyes, David Ríos, Juan Antonio Ponce, Ramón Rodríguez, Cornelio Rodríguez, Pedro Parmal, Juan Modesto, José María Mansilla, Felipe de Jesús, Eufemio Rendón, Miguel Reyes y Manuel Ponce, comparecemos ante usted a manifestar que somos dueños legítimos de una fracción de terreno situado al norte de este pueblo, denominado "Silcotlan", en cuya fracción invadió el pueblo de Tepetlacingo que poco o menos como de una legua de longitud, y latitud como media legua, poniendo nuevos linderos, destruyendo los nuestros. Asimismo la cuadrilla de Amatlicham, que también nos reclama una fracción, que será como el tanto que nos quita el referido pueblo de Tepetlacingo, e igualmente el pueblo de Zaragoza, que también hace algún tiempo adjudicó una parte de nuestro terreno, conocido con el nombre de Tepecoyahuacan, situado al sur de este pueblo, como de una legua de longitud y de latitud como media legua. Los pueblos ya referidos Tepetlacingo y Zaragoza lo tienen adjudicado sin el previo consentimiento de nosotros, cuya propiedad la comprueban los títulos que obran en este pueblo.

Por lo expuesto y en su mérito

A usted, ciudadano general, suplicamos muy humil-

demente se sirva dirigirse al ciudadano presidente del H. Ayuntamiento, a efecto de que nos hagan la devolución de nuestros terrenos, por ser de mejor calidad para la siembra. Esperamos y no dudamos de la deferencia de usted en esta parte, rogándole nos conteste a vuelta de correo.

El subcomisario primero, Gabriel Reyes, por no saber firmar, y a su ruego lo hace el subcomisario segundo, ciudadano José Nicolás, y por los demás señores ocurrentes lo hace el señor José Reyes.

Por el ciudadano Gabriel Reyes
 JOSÉ NICOLÁS [Rúbrica]

y son los siguientes: Vicente Reyes, Félix Reyes, Félix Moreno, Felipe Neri, José Eutimio Reyes, Abraham Reyes, Plutarco Reyes, Anacleto Morelos, Marcos Reyes, Demetrio Reyes, Cornelio Reyes, David Ríos, Juan Antonio Ponce, Román Rodríguez, Cornelio Rodríguez, Pedro Parmal, Juan Modesto, José María Mansilla, Felipe de Jesús, Eufemio Rendón, Miguel Reyes y Manuel Ponce.

JOSÉ G. REYES [Rúbrica]
 REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY
 Ocotitlán, marzo 17 de 1916
 El subcomisario segundo
 JOSÉ NICOLÁS. [Rúbrica]